MANIFIESTA POR PAGO COSTOS DEL JUICIO

Sr. Juez Federal: Marcelo E. Lizzi, Abogado (T° 111 F° 178 CSJN) con personería acreditada en representación del Fisco Nacional (ARCA -ex A.F.I.P.) manteniendo los domicilios procesal y electrónicos denunciados; en los autos caratulados **“UANINI, RICARDO CLEMENTE c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. N° FCB 95/2020/)** , a V.S. respetuosamente digo:

I.-) MANIFIESTA: Por medio del presente comunico a V.S. que los costos y aportes correspondientes en cabeza de mi mandante corresponden ser previsionados en el período anual 2025/2026 para ser abonado por mi mandante durante el año fiscal 2027.

El procedimiento de cancelación de tales obligaciones está reglado en el art. 22 de la Ley 23982 y en los arts. 131 y 136 de la Ley 11672 complementaria permanente de presupuesto (to en 2005) incorporados a dicho cuerpo legal a través de los arts. 19 y 59 Ley 24624, art. 94, 95, 96 y 116 Ley 25401 y 39 Ley 25565, anteriormente mencionados.

En virtud de lo expuesto, los costos y aportes en cabeza de la demandada son incluidos como obligación de la ARCA (período 2025-2026) a los fines de ser extinguida en el transcurso del año 2027.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO EDGARDO LIZZI
Date: 2025.12.22 12:14:33 ART